

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

62507 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 82/09 se ha dictado en fecha 30/10/2016 Auto de conclusión del concurso respecto del deudor Aglomerados del Mediterráneo, S.A., con CIF A-04394870, por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa, de conformidad con el art. 176 de la Ley Concursal.

Murcia, 14 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160082607-1